

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CONSTRUCCION DE CARRETERAS**

Debiendo verificarse el día 30 de Diciembre, a las once de la mañana, el acto de apertura de proposiciones para las subastas de varios trozos de carreteras, esta Dirección general ha resuelto que la apertura de proposiciones y proyecto para el concurso del puente sobre el Andarax, en la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños, provincia de Almería, que debía verificarse en igual día y hora, se celebre el día 29 del actual, en la forma anunciada en la GACETA DE MADRID del día 2 del presente mes.

Madrid, 14 de Diciembre de 1922.
El Director general, P. O., Valenciano. S—

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 94 y 98 de la carretera de Valladolid a Salamanca; 42 al 45, 50, 51 y 56 de la de Salamanca al Muelle de Fregeneda y 10 al 13 de la de Vitigudino a Nieza.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar, definitivamente, el servicio al mejor postor, D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 82.433,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 2.438,45 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 14.541,37 pesetas durante la primera anualidad, 8.948,54 pesetas durante la segunda y 3.948,54 pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, en Salamanca, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 13 de Diciembre de 1922. El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez.

S—1769

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 211 al 213 de la carretera de

Villacastín a Vigo; 91 al 95 de Puente de Guadarcil a Ciudad Rodrigo; 1 y 4 al 6 de la Estación de Salamanca a Sequeros; 7, 8 y 14 al 17 de Alba de Tormes a Piedrahita, y 11 y 14 de la de Alba de Tormes a Fresno Alhándiga.

Esta Jefatura ha resuelto adjudicar, definitivamente, el servicio al mejor postor, D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto aprobado y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 69.395,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 59.399,51 pesetas. El adjudicatario tiene que ejecutar como mínima cantidad de obra las de 31.110,13 pesetas durante la primera anualidad, 19.144,69 pesetas durante la segunda y 19.144,69 pesetas durante la tercera y habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Sr. Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, en Salamanca, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, en la GACETA DE MADRID.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 13 de Diciembre de 1922. El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez.

S—1770

JUNTA DE ARBITROS DE MELILLA

Como aclaración al anuncio publicado por esta Junta, con fecha 16 de Octubre anterior, inserto en la GACETA DE MADRID del día 22 del mismo, se hace público que el plazo para la presentación de proyectos de desviación del río Oro terminará el día 22 de Diciembre próximo, toda vez que en este día se cumplen los dos meses de ampliación acordados por esta Junta, contándose desde la fecha de inserción del anuncio en la GACETA DE MADRID.

Melilla, 21 de Noviembre de 1922.—El General Presidente (ilegible).

S—628

ADMINISTRACION PROVINCIAL**UNIVERSIDAD DE OVIEDO****OPOSICIONES LIBRES A INGRESO EN EL ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO**

En virtud de lo prevenido en el apartado segundo de la Real orden de 21 de Diciembre de 1920, este Rectorado ha nombrado con la presente fecha Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Benavides de Orbigo, provincia de León, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y demás emolumentos legales, a D. José Pinto Maestro, aspirante en expectativa de destino con el número 51 de la propuesta del Tribunal de las oposiciones

de turno libre celebradas en esta ciudad en el año 1920, según lista publicada en la GACETA DE MADRID de 21 de Octubre del citado año.

La referida escuela quedó vacante en 17 de Noviembre último y corresponde a un censo de población de 1.307 habitantes.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Oviedo, 2 de Diciembre de 1922.—El Rector, J. Arias de Velasco.

P—10616

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO**FACULTAD DE FARMACIA**

Vacante en esta Facultad la Auxiliaría temporal de Química orgánica, por haber pasado a la de Química inorgánica el Dr. D. Leoncio Virgos Guillén, que venía desempeñándola, esta Facultad, en sesión celebrada el día 23 del corriente, acordó por unanimidad, anunciar su provisión en las condiciones siguientes:

Los aspirantes que reúnan las condiciones legales que determina el Real decreto de 9 de Enero de 1919, inserto en la GACETA del día 10, presentarán sus instancias, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad para el caso, en la Secretaría de esta Facultad, dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Una vez terminado el plazo de solicitudes se convocará a los aspirantes para practicar los ejercicios que demuestren su aptitud para el desempeño del cargo.

Santiago, 28 de Noviembre de 1922. El Vicesecretario, Dr. José Deulofeu, V.º B.º: el Decano, Eleizegui.

P—10623

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA**PRIMERA ENSEÑANZA**

Como consecuencia de los anuncios publicados por este Rectorado en la GACETA DE MADRID de los días 9, 16 y 18 del corriente mes, con esta fecha han sido expedidos los siguientes nombramientos para las Escuelas Nacionales de este Distrito universitario, en virtud de las oposiciones celebradas en el año de 1920:

Maestras.

Número 46 de la propuesta del Tribunal.—Doña Victoriana Llorca Gómez, Escuela de Quesa (Valencia).

Número 47.—Doña María del Milagro Sempere Barrachina, Dos Aguas (Valencia).

Número 48.—Doña Concepción Portales Aparisi, Benimantell (Alicante).

Número 49.—Doña Magdalena Beltrán Adell, Zarra (Valencia).

Número 50.—Doña María Prades Bédenes, Torrechiva de Morella (Castellón).

Maestros.

Número 47 de la propuesta.—Don Francisco Vicente Climent Nalda, Escuela de Benifairó de Valldigna (Valencia).

Número 48.—D. Juan Navarro Artero, Polop (Alicante).

Número 49.—D. Federico Olucha Meset, Salinas (Alicante).

Número 50.—D. Jaime Llorca Llorca, Bastiellabih (Valencia).

Número 51.—D. Manuel Palop Marín, Benifaraig (Valencia).

Número 52.—D. Gaspar López Orts, San Jorge (Castellón).

Número 53.—D. Francisco Martínez Román, Palma de Gandía (Valencia).

Número 54.—D. Vicente López Palop, Vallanca (Valencia).

Número 55.—D. José Catalá Mollá, Chiva de Morella (Castellón).

No habiendo elegido escuela el número 56 D. Angel Senén García, el Rectorado le nombra para la de Isla de Tabarca (Alicante).

Número 57.—D. Francisco Zaragoza Alvado, Muria (Alicante).

Número 58.—D. Vicente García Monleón, Higuera (Valencia).

Número 59.—D. José Lizón Pertusa, Olocau (Valencia).

Número 60.—D. Francisco Forment Serrano, Palomar (Valencia).

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Valencia, 30 de Noviembre de 1922.
El Rector, R. Pastor.

P—10630

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PRIMERA ENSEÑANZA

Con esta fecha se nombran por este Rectorado Maestros en propiedad de las Escuelas nacionales de niños de Gorliz (Vizcaya) a D. Julián Ibáñez García.

Eusturia (Vizcaya) a D. Eusebio Díez Llanos.

Ajanguiz (Vizcaya) a D. Alejo Ruiz Terrones, números 77, 78 y 79, respectivamente, del Cuerpo de Aspirantes constituido en virtud de las oposiciones libres verificadas en este Distrito universitario el año 1920 y publicado en la GACETA DE MADRID de 23 de Septiembre del mismo año.

Valladolid, 4 de Diciembre de 1922.
E. Rector, Calixto Valverde.

P—10631

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE NAVARRA

Relación de los Maestros con servicios interinos de los grupos B y G a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 19 de la lista.—Doña María Pérez Martínez; Escuela que se le adjudica, Estenez, Ayuntamiento de Guesalaz, vacante el 5 de Noviembre de 1922.

Número 20.—Doña Aurora Aranzubi Donazar; Escuela que se le adjudica, Saldias, Ayuntamiento de Saldias, vacante el 8 de Noviembre de 1922.

Número 177.—D. Manuel Gómez López; Escuela que se le adjudica, Olleta, Ayuntamiento de Leoz, vacante el 31 de Octubre de 1922.

Número 178.—D. José Abril Gómez; Escuela que se le adjudica, Esquiroz, Ayuntamiento de Galar, vacante el 31 de Octubre de 1922.

Número 179.—D. Victoriano García Cañas; Escuela que se le adjudica, Zunzaren, Ayuntamiento de Arriagoiti, vacante el 31 de Octubre de 1922.

Número 180.—D. Nicanor Ortega Amur; Escuela que se le adjudica, Orbaiz, Ayuntamiento de Longuilla, vacante el 10 de Octubre de 1922.

Número 182.—D. José M. Boncomp-te Liesa; Escuela que se le adjudica, Echarrri, Ayuntamiento de Larraun, vacante el 17 de Agosto de 1922.

Pamplona, 28 de Noviembre de 1922.
El Jefe de la Sección (ilegible).

P—10618

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Maestras con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudican Escuelas en propiedad en esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, cuyos nombramientos se remiten con esta fecha a las interesadas.

Número 37 de la lista de la Sección.—Doña Tomasa Mora Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Izara, Ayuntamiento de Hermandad de Campó de Suso, vacante en 9 de Noviembre de 1922.

Esta lista se publicó en la GACETA de 11 de Mayo de 1919.

Número 38.—Doña Gloria Sanz Martínez; se le adjudica la Escuela de Moncalian, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, vacante en 15 de Noviembre de 1922.

Esta lista se publicó en la GACETA de 11 de Marzo de 1919.

Número 40.—Doña Rosina Nogueruela Sacristán; se le adjudica la Escuela de Ornedillo-Quieva, Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, vacante en 20 de Noviembre de 1922.

Esta lista se publicó en la GACETA de 11 de Mayo de 1919.

Santander, 25 de Noviembre de 1922.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—10628

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Maestro con servicios interinos del grupo C, a quien se ha adjudicado Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se ha remitido al interesado.

Número 382 de la lista de la Sección.—D. Angel Alonso Poza; se le adjudica la Escuela de Puebla de Pedraza, vacante el 23 de Noviembre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 16 de Mayo de 1919.

Es primer nombramiento.

Segovia, 28 Noviembre de 1922.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña.

P—10624

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Esta Sección ha nombrado con esta fecha y por virtud de concurso de ingreso de interinos, Maestra en propiedad de la Escuela nacional mixta de Aulaga (Castillo de las Guardas), a doña Ramóna Ramírez Carrillo, número 1.570 de la lista de aspirantes del grupo A, de esta provincia.

Dicha vacante ocurrió el día 16 del actual. La lista de aspirantes fué publicada en la GACETA DE MADRID del 26 de Junio de 1919.

Sevilla, 21 de Noviembre de 1922.
El Jefe de la Sección, Daniel Enríquez y Palés.

P—10626

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 29 de la lista en la provincia.—Doña Juana Gutiérrez y Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Borjabad, vacante en 19 de Noviembre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 25 de Marzo de 1919.

Número 33.—Doña Adela Gallardo y Egea; la de Aldenuela de Galatanzor, vacante el 23 de Noviembre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 25 de Marzo de 1919.

Soria, 25 de Noviembre de 1922.
El Jefe de la Sección, Enrique L. de Tamayo y García.

P—10627

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE LA CORUÑA

D. Alfonso Cabrera y Alonso, Agente ejecutivo auxiliar de Contribuciones con ejercicio en la primera y segunda zona de La Coruña.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que instruyo por débitos de la contribución rústica correspondiente al ejercicio de 1920-21 contra los contribuyentes deadores del Ayuntamiento de Guilleredo, que más adelante se relacionan, consta haberse agotado sin efecto el plazo del apremio del primer grado, y, por consiguiente, se decretó el de segundo por providencia que dice:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus deudas durante el plazo

de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo."

Deudores que se citan.

Manuel Barbeito Costa, 1,74 pesetas.
 María y Manuel Barbeito Rumbó, 1,74.
 José Domínguez, 0,43.
 Dolores García Parcero, 1,30.
 Juana Pena o herederos, 1,09.
 Manuel Torres Pensado, 1,09.
 Antonio Barbeito Couceiro, 0,43.
 María Balay García, 1,09.
 José Couceiro Rumbó, 5,86.
 Remigio Fragozo Torres, 1,30.
 Manuel Fariña Barbeito, 16,28.
 Manuel Fragozo Blanco, 2,17.
 Domingo Garrido, 6,52.
 José García Parcero (hijos menores), 1,30.
 Francisca López Torres, 3,48.
 Andrés Martínez García, 0,87.
 Manuel Martínez Fragozo, 1,74.
 Juan Mateo Hermida, 3,26.
 Martín Martínez Pérez, 4,12.
 Consuelo Martínez Vilares, 0,87.
 Antonio Pedreira Domínguez, 19,12.
 Antonio Pedreira Rumbó y hermanos, 1,30.
 Domingo Procede Posse, 0,43.
 José Rama Lameiro, 3,48.
 Nicolás Castro, 16,28.
 Manuela Doidán Folgar, 0,44.
 Pedro García de Cabana, 0,87.
 Antonio Iglesias Martínez, 2,17.
 Juan Martínez Faginas, 0,22.
 Domingo Pérez Mastúez, 1,09.
 Francisco Prego Montaos, 1,09.
 Generoso Prego Domínguez, 1,09.
 José Seijas García, 2,39.
 Gregorio Sonra Díaz, 6,52.
 Domingo Taboada, 2,17.
 Francisco Agra Saavedra, 1,09.
 José María Andrade, 8,24.
 Angel Barbeito Minguéz, 0,43.
 Antonio Boutureira Ramilo, 2,17.
 Ramón Bermúdez o herederos, 2,17.
 Columba Caridad Rey, 2,17.
 Josefa Chas Rodríguez, 1,09.
 Antonio Calvete, 3,26.
 Francisco Canado, 3,26.
 Pastora Carballo Cabo, 12,48.
 Silvestre Castro Gómez, 2,39.
 Juan Díaz, 3,26.
 Josefa Feal Gómez, 2,61.
 Juan de la Fuente o herederos, 3,26.
 José Fariña Méndez, 4,12.
 Antonio González, 5,41.
 Ricardo Gómez Mosquera, 2,61.
 Angel Gallego Barrio, 1,74.
 María y José López Sar, 2,17.
 Andrés Lousa, 1,09.
 Ramón Lorenzo Núñez, 1,95.
 Eduardo López Herrero o herederos, 15.
 Herederos de Lago, 9,56.
 Francisco López, 3,48.
 Pedro Lorenzo Vázquez o herederos, 5,64.
 José María Morandeira, 7,60.
 José Moreno Tejido, 2,17.
 Francisco Miranda España, 2,17.

Juan Montes, 1,09.
 José Morodo, 2,17.
 Concepción Ortega, 0,43.
 Andrés Procede Queijeiro, 0,65.
 Domingo Pérez, 5,44.
 Francisco Pan Casal, 2,17.
 Clementina Pallares, 3,26.
 Francisco Pan Barbeito, 1,30.
 Josefa Quintana, 3,26.
 Antonio Rega, 2,61.
 María Rumbó Bello, 0,87.
 José Rumbó Bermúdez, 3,26.
 Andrés Rodríguez, 1,09.
 José Iglesias Villaverde, 3,26.
 Juana Rodríguez, 3,26.
 Domingo Silveira, 1,52.
 Juan o Juana Seoane, 1,09.
 Manuela Vázquez, 9,76.
 Andrés Pan Lamas, 6,52.
 José Barral Veira, 0,87.
 Rosendo Baara Rivas, 0,22.
 Rosa Barral Rivas, 1,30.
 Simón García Pan, 2,17.
 Francisca Zas García, 3,26.
 José Souto González, 3,17.
 Juan Rodríguez Rama y hermanos, 0,87 pesetas.
 María Reborado o herederos, 5,44.
 Rita Roquebert, 9,56.
 Carpio Salgado Bello, 2,17.
 Juana Seoane, 3,26.
 Manuel Souto Trelles, 1,95.
 Juan Seijas, 2,17.
 Antonio Souto Ferro, 2,61.
 Ignacio Troncoso, 4,61.
 Hijos menores de Francisco Varela Pan, 2,61.
 Juan Vallespí Más, 0,43.
 José Varela Rama, 0,43.
 Felipe Varela, 5,61.
 María Veira Trasande, 6,30.
 José Varela Romero, 2,17.
 Vicente Vázquez, 3,26.
 Emilia Vázquez Insúa y hermanos, 8,56 pesetas.
 Juan Posse García, 0,22.
 Felipe Rufado Pedreira, 2,17.
 Juan Reborado Iglesias, 0,22.
 Manuel Touriñán Parga, 1,09.
 Lorenzo Vilares Aveleira, 1,74.
 Pedro Vilares Barbeito, 2,17.
 Modesto Vázquez López, 3,15.
 Juan Navas Touriñán, 5,21.
 Josefa Bermúdez Cadrufe, 1,09.
 Manuel Blanco Lata, 5,22.
 Ramón Cedeira Castro, 3,26.
 José Lorenzo Núñez, 3,04.
 José Núñez Naya, 1,09.
 Eugenio Ramallo Otero, 3,26.
 Tomás Rey Meis, 4,34.
 Andrés González Rostro, 1,30.
 Elvira Garrido Rumbó, 0,34.
 Ramón López Martínez, 6,94.
 José Morano Silva, 3,26.
 Juana Vilar Rumbó, 1,09.

Y no pudiendo ser notificada la providencia al principio transcrita a los deudores anteriormente relacionados, por no ser habidos en los domicilios que se consignan en los recibos en descubierta e ignorarse su actual paradero, se les notifica por medio del presente, así como, en su caso, a los herederos, representantes o causahabientes, y en general a todo los que se consideren con algún derecho sobre las fincas afectas al pago de los recibos en descubierta a fin de que en el plazo de veinticuatro horas satisfagan los mencionados recibos más los recargos de 1.º y 2.º grado, en la Avenida de Fer-

nández Latorre, número 92, en esta capital, y previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

La Coruña, 26 de Mayo de 1922.—Alfonso Cabrera. P.—8674

D. Alfonso Cabrera Alonso, Agente ejecutivo auxiliar de Contribuciones con ejercicio en la primera y segunda zona de La Coruña.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que instruyo por débitos de la contribución urbana correspondiente al ejercicio de 1920-21 contra los contribuyentes deudores del Ayuntamiento de Culleredo que más adelante se relacionan, consta haberse agotado sin efecto el plazo del apremio de primer grado, y por consiguiente se decretó el de segundo por providencia que dice:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierta a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo."

Deudores que se citan.

Antonio Barbeito, Couceiro, 2,02 pesetas.
 Fernando España García, 3,03.
 Domingo Garrido, 2,53.
 Rosa García Cortés, 0,51.
 Francisco López Torres, 2,52.
 Andrés Martínez García, 1,52.
 Juan Mateo Hermida, 2,53.
 Martín Martínez Pérez, 4,04.
 Vicente Núñez Varela, 2,27.
 Antonio Pedreira Domínguez, 10,12.
 Juan Posse García, 1,01.
 Juan Reborado Iglesias, 1,26.
 Manuel Touriñán Parga, 0,25.
 Manuel Blanco Lata, 2,27.
 Ramón Cedeira Castro, 1,26.
 Vicente Lorenzo Mallo, 3,03.
 Ricardo Maceiras Lodeiro, 1,69.
 Andrea González Rostro, 7,34.
 Esidoro Varela Passiro, 8,84.
 Pedro García de Cabana, 0,25.
 Antonio Iglesias Martínez, 0,76.
 Generoso Prego Domínguez, 1,26.
 Antonio Boutureira Ramilo, 2,53.
 Eduardo López Carrero o herederos, 2,22 pesetas.
 Antonio Muíño Patiño, 13,19.
 José Martínez Loureiro, 1,26.
 Andrés Pan Lamas, 2,53.
 Julián Rivas, 10,12.

Y no pudiendo ser notificada la providencia al principio transcrita a los deudores anteriormente relacionados, por no ser habidos en los domicilios que se consignan en los recibos en descubierta e ignorarse su actual paradero, se les notifica por medio del presen-

te, así como, en su caso, a los herederos, representantes o causahabientes, y en general a todo los que se consideren con algún derecho sobre las fincas afectas al pago de los recibos en descubiertos a fin de que en el plazo de veinticuatro horas satisfagan los mencionados recibos, más los recargos de 1.º y 2.º grado, en la Avenida de Fernández Latorre, número 92, en esta capital, y previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

La Coruña, 26 de Mayo de 1922.—At-
fonso Cabrera. P—8676

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE FIGUERAS

D. Joaquín Fortunet Dumanjó, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución a la Hacienda pública por el concepto de rústica y urbana, correspondientes al cuarto trimestre del año 1921-22 de diferentes pueblos, en que se hallan comprendidos los deudores que se relacionan, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 21 de Marzo último la siguiente

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declarado incursos en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descuberto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.”

Deudores que se citan.

José Molas, 1,80 pesetas.
Agustín Cruset Sala, 3,15.
Miguel Giró Moradell, 2,18.
Bartolomé Vilalta, 2,55.
Ana Font Cros, 2,72.
José Llorens Quiret, 2,50.
Pedro Rogat Carreras, 1,63.
María Viñas Canta, 2,00.
Herederos de Pedro Buscá, 1,71.
Pedro Corominas, 1,50.
Jaime Cervera, 1,67.
Pedro Pagés Pagés, 6,47.
Pedro Pagés Pagés, 2,08.
Filomena Pelegrí Vergés, 1,89.
Guillermo Vigo Garreta, 2,83.
Ana Deu Danis, 11,00.
Miguel Her, hermanos, 3,86.
Francisco Serradell Mallol, 2,31.
Ana Deu Danis, 3,67.
Gerónimo Garriga Estela, 19,05.
José Pi Fàbraga, herederos, 18,85.
Pablo Campos Vergés, 6,38.
José Nadal, 3,14.
Pedro Llanas Castelló, 2,04.
Jaime Garriga Vergés, 2,23

Juan Clos Garriga, 2,28.
José Ginestera Pagés, 1,67.
José Campos Trebol, 3,05.
Martina Set Gumbán, 1,63.
Juan Escarpanter Estela, 2,18.
Miguel Falió, 2,17.
Ana María Mateu Vila, 1,79.
Jaime Saluaí Costa, 2,61.
Martín Reig Corominas, 1,86.
Juan Sabiol Geli, 1,63.
Juan Ayats Palomeras, 7,51.
Narciso Reig Vernal, 1,95.
Pedro Berta Guíherat, 1,76.
Sebastián Blanech Pirula, 1,90.
Domingo Coll Lloréns, 6,08.
Ana Coll Gresa, 1,58.
Francisco Coll Lloréns, 62,59.
Rafael Viga, 17,82.
Antonio Vendecaba, 3,62.
Esteban Pujol, 1,67.
Rosa Berta, 1,67.
Francisco Coll Lloréns, 2,78.
María Dujó Cortada, 1,67.
Simón Carlos Vicente, 1,67.
Francisco Vilabrú Rovira, 1,67.
Jaime Imbert Artigas, 1,67.
José Ferrer, 2,01.
Catalina Critg Bret, 2,99.
Juan Olineras Fent, 3,24.
Miguel Giró, 2,19.
Pedro Soler, 1,77.
Esteban Estela Suñer, 2,21.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de sus respectivos pueblos, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la Plaza de la Industria, número 1, primero, de esta ciudad.

Figueras, 3 de Mayo de 1922.—El
Recaudador, Joaquín Fortunet.
P—8685

AGENCIA EJECUTIVA DE LOS POSITOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Don Domingo Domingo Liso, Agente general ejecutivo de los Positos de esta provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, en el expediente de apremio que sigo contra los seis deudores al Posito del Salar, que a continuación se relacionan, he dictado en el mismo la siguiente

“Providencia.—Resultando desconocidos y por tanto de domicilio ignorado los deudores al Posito de dicho pueblo, contra los que sigo el procedimiento de apremio, y a los efectos del artículo 142 de la Instrucción, fueron entregadas al señor Alcalde de expresada localidad en 23 de Septiembre de 1921 las cédulas de notificación de apremio de segundo grado pasando relación de todos ellos a la Sección

provincial para su inserción en el *Boletín Oficial*, a fin de que pueda llegar a conocimiento de los interesados o descendientes y en su defecto a las Corporaciones municipales que autorizaron los préstamos en el año de 1913, por la responsabilidad que les pueda haber en concepto de subsidiarios.”

Relación que se cita.

Miguel Moya Rubio, 500 pesetas.
José Jáimez Cano, 200.
Antonio Mateca Ortiz, 250.
Antonio Aguilera Jáimez, 500.
Manuel González Jiménez, 500.
Juan López Requena, 500.

Granada, 31 de Mayo de 1922.—
El Agente general ejecutivo, Do-
mingo Domingo. P—8626

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE IGUALADA

Don Luis Martínez González, Recaudador ejecutivo a favor de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se siguen en esta Agencia ejecutiva contra los deudores que se detallarán, por los conceptos y trimestres que se citarán, se ha procedido al embargo y señalamiento de las fincas siguientes:

Pueblo de Calaf.—Deudor D. José Pinos Comas. Rústica, tercer trimestre de 1921-22, por principal, recargos, costas y gastos, 120 pesetas.

Finca rústica, o sea la heredada llamada “Séneca”, la parte situada en Calaf, de cabida, en junto, ocho jornales y ochocientos porcenas, equivalentes a tres hectáreas 81 áreas y 82 centiáreas y media; lindante: Oriente, con tierras de Antonio Susanna, mediante mojonos; Mediodía, parte con tierras de Pedro Balart, parte con N. Mensa y parte con Antonio Solá, mediante mojonos; Poniente, con otras tierras del mismo manso “Séneca”, anteriormente deslindada, mediante la carretera de dicha de Guisona a Igualada, y Oeste, con tierras parte del manso Casanovas y parte de Antonio Susanna, mediante mojonos.

Pueblo de Calonge.—Deudor José Closa Vendrell. Rústica, segundo ejercicio de 1921-22, por principal, recargos, costas y gastos, 40 pesetas.

Una pieza de tierra situada en el término de Calonge y partida de la “Serra”, cifa y yermo, de unos tres jornales de extensión, equivalentes a una hectárea, 46 áreas y 89 centiáreas; lindante: Por Oriente, Poniente y Oeste con tierras del manso “Escura”, y a Mediodía, con la de Ramón Montaner.

Pueblo de Capellades.—Deudor D. Ramón Valls Roca. Rústica, segundo trimestre de 1921-22, por principal costas y gastos, 29 pesetas.

Una pieza de tierra boque, antes villa, situada en el término de Capellades, partida “Circs”, vulgarmente “Corra del Eixar”, de extensión 13 jornales de cara un hombre.

Sean 92 áreas y 88 centiáreas; lindante: Oriente, con José Pons; Mediodía, con Jaime Cardus y Poniente y Norte, con Antonio Romani Romani.

Pueblo de Castellfuit de Riubregos.—Deudor D. José Rosell Graells. Rústica, segundo trimestre de 1921-22, por principal, recargos, costas y gastos, 15 pesetas.

Una pieza de tierra campo regadío, llamada el "Huerto del Tros", situada en el término de Castellfuit, partida de la "Ribera"; lindante: Oriente, con Francisco Ribalta; Mediodía, con Rosa Carreras; Poniente, con Francisco Gasso, y por Norte, con la acequia del molino; tiene de cabida cuatro avos.

Pueblo de Collbato.—Deudor, Francisco Escalba Llabares. Rústica, segundo semestre de 1921-22, por principal, recargos, costas y gastos, 18 pesetas.

Una pieza de tierra olivar en el término de Collbato y partida llamada "La Coma", de cabida siete mojadras, equivalentes a tres hectáreas, 42 áreas y 75 centiáreas; lindante: Oriente, con Pablo Castellet; Mediodía, con Joaquín Padresa; Poniente, con Juan Alsina y al Norte con la montaña de Montserrat.

Pueblo de Copons.—Deudora doña Magdalena Mirat Morquillas. Tercer trimestre por rústica de 1921-22, por principal, recargos, costas y gastos, 100 pesetas.

Una pieza de tierra yerma y ropales, de cabida dos jornales y 17 cuartanes, situada en el término de Copons y partida llamada "Montaña"; lindante: Oriente, José Lloró y Torrá; Mediodía, José Vilá; Poniente, Josefa Prat Casullerasy, y Norte, parte con Manuel Romeu y parte con Juan Bertrán.

Pueblo de Piera.—Deudor D. Juan Clot Ribas. Rústica, segundo semestre de 1921-22, por principal, recargos, costas y gastos, 38 pesetas.

La rabasa de la pieza de tierra campo situada en el término de Piera, de pertenencias de la heredad llamada "Más Valencia"; lindante: Oriente y Mediodía, tierras de la misma heredad, y Poniente y Norte, con el camino llamado la "Rasa de Salou"; tiene de cabida dos mojadras y ocho avos.

Pueblo de Pobla de Claramunt.—Deudor D. José Mas Fàbregas o sus herederos ignorados, tercer trimestre de 1921-22, por principal, recargos, costas y gastos, 170 pesetas.

Una pieza de tierra yerma, situada en Pobla de Claramunt y partida "Garrigas", de extensión dos jornales, tres cuartos y medio de mulos poco más o menos, equivalentes a una hectárea, 40 áreas y 56 centiáreas; lindante: Oriente, con herederos de Jaime Guarro; Mediodía, María Riba y parte con la sima de una sierra y a término de Carme; Poniente, con los padre e hijo Bas, mediante unos mojones llamados del Olivar, y por cierto, con la finca de que procede.

Pueblo de Pobla de Claramunt.—Deudor D. José Prats Feliú o sus herederos ignorados. Rústica, primer

trimestre de 1921-22, por principal, recargos, costas y gastos, 100 pesetas.

Una pieza de tierra viña y yerma, con algunos olivos, situada en el término de Pobla de Claramunt y partida "Garrigas", de cabida de seis a siete jornales de ganar un hombre, poco más o menos, equivalentes a 50 áreas y 33 centiáreas; linda: Oriente, Buenaventura Crusells, parte con Jaime Soterias y parte con Pablo Miguel; Mediodía, con José Aloy Torrents; Poniente, Nicolás Vallés Aloy, mediante rasa, y al Norte con dicho Pablo Miguel.

Pueblo de San Martín de Sasgayolas.—Deudor D. Magín Giralt Monserrat o sus herederos ignorados. Urbana segundo semestre de 1921-22, por principal, recargos, costas y gastos, 75 pesetas.

Una casa situada en la calle de San Martín de Sasgayolas; linda: Este o frente, con dicha calle; Oeste o detrás, con calle Puigventós; Norte o izquierda, con Jaime Torrents, y Sur, con Martín Boria.

Pueblo de Tous.—Deudor D. José Torner Claramunt, o sus herederos ignorados. Urbana según trimestre de 1921-22, por principal, recargos, costas y gastos, 75 pesetas.

El establecimiento perpetuo de una porción de tierra de dos jornales y medio de mulos, de la que en cuanto a tres cuartos de jornal es huerta, que se riega del agua de la riera llamada "Cuitora", en la cual junto a esta tierra existe una presa para tomar dicha agua y lo restante es yerma y bosque, dentro de cuya finca hay una casita compuesta de planta baja y un piso en muy mal estado de conservación y una noria que se haya hoy en ruinas, situada esta finca en término de Tous y partida "La Riera Cuitora"; lindante: Oriente, con dicha riera; Mediodía, parte con José Ribaudi y parte con Magín Cuadras; Poniente, con dicho Cuadras y parte con María Maestre y Duarte y a Norte con la riera llamada de Tous.

Pueblo de Vilanova del Camí.—Deudor D. Felipe Riba Company. Rústica, tercer trimestre de 1921-22, débito por principal, recargos, costas y gastos 120 pesetas.

Una pieza de tierra viña con algunos olivos, situada en el término de Vilanova del Camí y partida "Las Parcelladas", de extensión dos jornales y medio de mulos, equivalentes a 122 áreas y 41 centiáreas; lindante: Oriente, con Rosa Padró Aguilara; Mediodía, con la misma y parte con Pedro Cabarro; Poniente, con Juan Roma y parte con el torrente del Carrió, y al Norte, con los Sucesores de José Ceadra.

Pueblo de Vilanova del Camí.—Deudor D. Juan Gabarro Gabarro. Segundo trimestre de 1921-22, débito por principal, recargos, costas y gastos, 80 pesetas.

Una pieza de tierra antes matarral y ahora viña, situada en el término de Vilanova del Camí, partida "Vall del Berrí"; linda: Oriente,

Clenco, con Francisco Bernadas, y a Poniente, con José Alemany; tiene de cabida tres jornales y un cuarto de labor de mulos, equivalentes a una hectárea 16,61 áreas.

Pueblo de Vilanova del Camí, deudora doña Amalia Gol Riba, rústica, segundo trimestre de 1921-22, débito por principal, recargos, costas y gastos, 49 pesetas.

Tierra campo de 17,41 áreas, o sea cerca de medio jornal de mulos, situada en la partida Pla de San Hilari, del término de Vilanova del Camí, lindante, por Oriente, con finca de Carmen Coma Coma, mediante una torrentera; por Mediodía, con finca que antes formaba parte de ésta, separada por la vía del ferrocarril Central Catalán; por Poniente, con Gabriel Gili, Isidro Bernadas y José Ferrán Valls, mediante camino, y por Norte, con tierras de Modesto Martí Palet.

Y como quiera que se ignora el domicilio y paradero de los mencionados deudores o de sus sucesores en su caso, así como también las personas que legítimamente les representan en sus derechos, motivo por el cual no se les han podido hacer personalmente las notificaciones reglamentarias, se hace público por medio del presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que pueda llegar al conocimiento de los interesados, requiriéndoles al propio tiempo para que en el plazo de tres días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, entreguen en esta oficina de la Recaudación de Contribuciones, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, todo con estricta sujeción y en cumplimiento de lo que dispone la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Igualada, 15 de Mayo de 1922.—
El Recaudador ejecutivo, Luis Martínez. P—8603

PUEBLO DE BRUCH

D. Luis Martínez González, Recaudador ejecutivo de Hacienda en la zona de Igualada.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyó en esta Agencia ejecutiva contra la deudora viuda de Pablo Termens, por el concepto de urbana, correspondiente al segundo semestre de 1921-22, se ha procedido al embargo de la finca siguiente:

Una casa compuesta de planta baja y un piso y un patio detrás, señalada de número 23, de la calle Mayor, del pueblo de Bruch, actualmente calle del Bruch de Baix y número 34, de cabida 20 metros de largo por siete de ancho, poco más o menos, lindante: a Este, frente con dicha calle Mayor; a Sur, derecha, con casa y patio de los sucesores de José Llopis; a Oeste, detrás, con propiedad de Lorenzo Palomas, y a Norte, izquierda, con casa y patio de Rosa Domenech.

En el mismo expediente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de

Abril de 1900, consta acordado requerir al antes mencionado deudor, para que en el plazo de tres días haga entrega de los títulos de propiedad de la finca descrita, al encargado del procedimiento, en las oficinas de esta Recaudación, cuyo requerimiento hago efectivo por medio de la presente cédula, advirtiéndole que, en caso de no verificar dicha entrega en el plazo fijado, se suplirán los títulos a su costa, dirigiendo mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que libre certificación en relación de lo que respecta al inmueble detallado resulte en el Registro.

Igualeda, 20 de Enero de 1922.—
El Agente ejecutivo, Luis Martínez.
P—8604

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

PAMPLONA

Habiendo sufrido extravío la póliza de crédito número 4591 de pesetas efectivas 12.500 con la garantía de pesetas nominales 18.500 en 4 por 100 interior y 5.000 en amortizable 5 por 100 1920, concedida por esta sucursal el 25 de Mayo de 1921 a doña Daria César Oyarzun, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación de este primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones del Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicha póliza, anulando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 12 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Manuel Moreno.
X—2926

BANCO DE ESPAÑA

PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 11.984 de pesetas nominales 5.000 en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 28 de Agosto de 1919, a favor de doña Consuelo Lorenzo Iglesias, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente dupli-

cado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 12 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Lorenzo Fernández Quián.

X—2844

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose extraviado a su propietario D. Juan Vaidés Prida, el resguardo de depósito número 8.301, expedido por este Banco en 13 de Octubre de 1916, representativo del expresado resguardo de pesetas nominales 2.500 en un título serie B. de Deuda amortizable al 5 por 100, número 41.719, hoy el número 26.057 en virtud del canje, se hace público por tres veces con intervalo de diez días de una a otra inserción a los efectos consignados en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos sociales.

Gijón, 21 de Noviembre de 1922.
El Consejero Secretario, José María Rodríguez.
X—2764

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se abre el pago de un dividendo de 25 pesetas por acción, a cuenta de los beneficios de este año, el día 8 de Enero próximo, en el domicilio social, Serrano, número 50, principal, de once a una, y en las oficinas de Gijón, donde se facilitarán las facturas para la presentación de los títulos respectivos de cada Sr. Accionista.

Madrid, 12 de Diciembre de 1922.
El Secretario, I. Pidal.

X—2928

SOCIEDAD HIDRAULICA SANTI-LLANA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado amortizar 251 obligaciones hipotecarias, emisión de 1917. Dicha amortización se hará por sorteo que se verificará el día 22 del corriente en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 17, a las once de su mañana, con asistencia de Notario, y al que pueden concurrir cuantos obligacionistas o Accionistas de esta Sociedad lo deseen. Verificado este sorteo, se publicarán en la GACETA los números de las que resultaren amortizadas, así como la fecha del pago de las mismas.

Madrid, 14 de Diciembre de 1922.
El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

X—2993

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 4.527, expedido por este Banco en 21 de Abril de 1920 a nombre de D. Manuel Victorero Reboilar, doña Valentina Isla Caveda y doña Pilar Victorero Isla, indistintamente, re-

presentativo el expresado resguardo de pesetas nominales 62.000, en 124 obligaciones 4 por 100 de la Sociedad general Azucarera de España, sin estampillar, números 24.993 a 97, 47.095 a 101, 47.767, 54.386 a 410, 54.491 a 65, 54.492 a 540, 61.689 a 90, se hace público en cumplimiento de lo preceptado en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos sociales; advirtiéndole que, de no presentarse reclamación justificada, se expedirá un nuevo resguardo a nombre de los expresados titulares, sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 5 de Diciembre de 1922.
El Consejero-Secretario, Ignacio Herrero de Collantes.

X—2924

MINAS SOTTEL CORONADA

OBLIGACIONES EMITIDAS EL 30 DE DICIEMBRE DE 1904

Décimoctavo sorteo anual de 245 obligaciones.

Del sorteo que ha tenido lugar en Liverpool el 24 de Noviembre de 1922 en presencia del Notario D. Edward Townshend Driffield, han salido los números siguientes:

13	26	59	76	106	124
171	195	216	260	269	276
282	285	455	481	538	563
577	586	615	620	622	644
652	708	728	806	814	818
834	837	859	882	958	976
999	1.031	1.035	1.052	1.126	1.133
1.139	1.155	1.202	1.207	1.211	1.250
1.393	1.409	1.417	1.484	1.482	1.484
1.487	1.492	1.522	1.542	1.579	1.630
1.642	1.643	1.644	1.662	1.678	1.707
1.718	1.816	1.873	1.885	1.911	1.916
1.933	1.950	1.990	2.002	2.005	2.007
2.018	2.032	2.091	2.122	2.173	2.256
2.279	2.289	2.302	2.338	2.340	2.341
2.415	2.435	2.452	2.453	2.480	2.503
2.524	2.543	2.546	2.590	2.634	2.671
2.678	2.720	2.731	2.746	2.748	2.751
2.798	2.822	2.833	2.861	2.863	2.884
2.893	2.955	2.957	2.985	3.000	3.008
3.012	3.026	3.029	3.062	3.068	3.108
3.127	3.159	3.177	3.195	3.211	3.264
3.284	3.372	3.377	3.381	3.482	3.458
3.462	3.463	3.491	3.504	3.542	3.552
3.570	3.589	3.692	3.740	3.779	3.785
3.862	3.872	3.876	3.891	3.959	3.975
3.979	3.990	4.015	4.016	4.057	4.117
4.121	4.133	4.147	4.162	4.191	4.200
4.209	4.226	4.323	4.339	4.422	4.459
4.471	4.477	4.499	4.508	4.554	4.556
4.585	4.589	4.606	4.620	4.645	4.652
4.656	4.698	4.708	4.796	4.820	4.851
4.886	5.048	5.076	5.086	5.100	5.106
5.121	5.147	5.151	5.187	5.219	5.226
5.235	5.251	5.277	5.285	5.346	5.377
5.413	5.414	5.443	5.444	5.468	5.467
5.516	5.535	5.554	5.614	5.684	5.688
5.731	5.737	5.761	5.779	5.781	5.799
5.812	5.816	5.929	5.842	5.852	5.899
5.897	5.910	5.916	5.951	5.982	5.991
6.000	6.066	6.100	6.107	6.124	

Y el reembolso de las obligaciones que llevan dichos números tendrá lugar en el escritorio del Banquero don J. Raoul Noel, en Sevilla (España) y cesarán de devengar interés a partir de 1.º de Enero de 1923.

X—2998

COLONIA GÜELL (S. A.)

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 27 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con objeto de tomar acuerdo sobre lo siguiente:

1.º Aumento de capital social para extensión y ampliación de negocios y para obtener fondos de movimiento.

2.º Para la modificación de Estatutos.

Tienen derecho a asistir a dicha Junta los tenedores de 50 o más acciones que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad antes del día 26 del corriente.

Barcelona, 9 de Diciembre de 1922.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario general, Felipe Bertrán y Güell.

X—2927

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de la Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de obligacionistas de tercera serie de la línea de Tudela a Bilbao tiene conferidas a la Comisión permanente de obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas por cupón a las 39.803 obligaciones de tercera serie de la expresada línea, que se hallarán en circulación en 1.º de Enero de 1923.

Lo que se pone en conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones a los fines consiguientes.

Madrid, 13 de Diciembre de 1922. El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—2925

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD

En virtud de acuerdo del Comité del Consejo de Administración de

esta Compañía, adoptado en vista de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 17 de Diciembre de 1921 y del Consejo de Administración de la misma fecha, se adelanta el pago del cupón "B-3" de los Bonos de Renta emitidos por esta Compañía.

Será pagadero a partir del día 2 de Enero de 1923, en la forma siguiente:

1.º Cupón "B-3" de los Bonos de Renta de esta Compañía convertidos a pesos papel argentinos, a razón de 6,75 pesos papel por cupón o su equivalente al cambio a la vista sobre Buenos Aires del día en que se efectúe el pago.

2.º Cupón "B-3" de los Bonos de Renta de esta Compañía no convertidos a pesos papel argentinos, a razón de pesetas 15 por cupón o en el extranjero su equivalencia al cambio a la vista sobre Madrid del día en que se efectúe el pago.

Dicho pago se efectuará en los siguientes Bancos:

En Madrid: Banco Central, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya.

En Barcelona: Sociedad Anónima "Arnús-Garí".

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Bruselas: Banque de Bruxelles.

En Berlín: Deutsche Bank, Bank für Handel und Industrie, Berliner Handels-Gesellschaft, Bankhaus Delbrück Schickler & Co., Bankhaus S. Bleichroder, Direction del Disconto Gesellschaft, Dresdner Bank, Bankhaus Hardy y C^o G. m. b. H., Nationalbank für Deutschland Kommanditgesellschaft auf Aktien.

En Frankfurt a. M.: Deutschen Bank Filiale Frankfurt, Darmstadter und Nationalbank Kommanditgesellschaft auf Aktien Filiale Frankfurt a. M., Direction der Disconto-Gesellschaft, Filiale Frankfurt a. M., Dresdner Bank in Frankfurt a. M., Bankhaus Gebrüder Süßbach.

En Hamburgo: Deutschen Bank Filiale Hamburg, Darmstadter und Nationalbank Kommanditgesellschaft auf Aktien Filiale Hamburg, Dresdner Bank in Hamburg, Nord-

deutschen Bank in Hamburg.

En Colonia: Deutschen Bank Filiale Köln, A. Achaaiffhausen'schen Bankverein A.-G.

En Zurich: Crédit Suisse.

En Buenos Aires: Banco Español del Río de la Plata, Banco Alemán-Transatlántico, E. Tornquist y C^o, en las oficinas de la Compañía c. Balcarce, 184.

Barcelona, 15 de Diciembre de 1922.—El Presidente del Comité, Francisco de A. Cambó.—El Secretario, Miguel Vidal y Guardiola.

X—2931